

AVISO N° 041 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSa

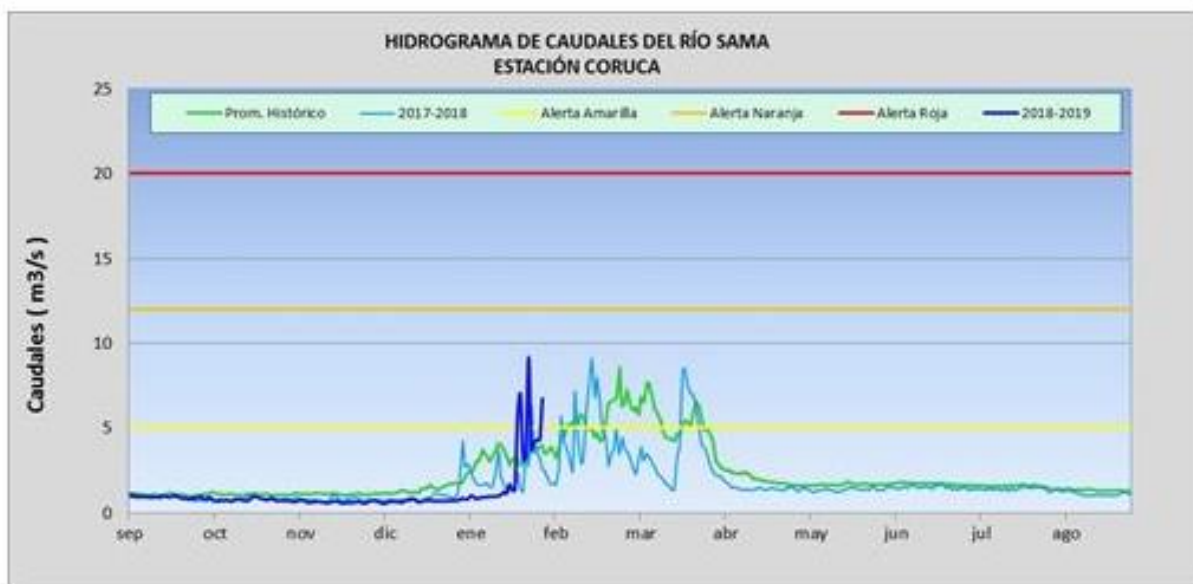
INCREMENTO DE CAUDAL DEL RÍO SAMA - TACNA

NIVEL: 2

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a las precipitaciones que se presentan en las zonas altas de la región Tacna, se registra un incremento del nivel de agua y caudal, en especial del río Sama. Según los pronósticos meteorológicos, las precipitaciones continuarán hasta el 31 de enero, pudiendo afectar zonas altas y medias de las cuencas Sama y Caplina; eventualmente, se podrían activar algunas quebradas y generar pequeños deslizamientos con obstrucción de vías de acceso.

Hasta la hora de las 19:00 de la emisión de este reporte, el río Sama registra un caudal de 6.11 m³/s, con anomalía de 55 % superior a su promedio histórico.

Estación	Río	Caudal Promedio (m ³ /s)	Promedio Histórico	Anomalía (%)	Caudal Máximo (m ³ /s)
EHA/HLG Coruca	Sama	6.11	3.96	55	8.27



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 030

Emisión	Martes , 29 de Enero de 2019
---------	------------------------------

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
TACNA	TACNA	INCLAN	INCLAN	I-2	ALTO
			CORUCA	I-2	ALTO
	JORGE BASADRE	ILABAYA	MIRAVE	I-2	ALTO

RECOMENDACIONES
A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

